

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
830	54990	26/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EJERCITO DE CHILE - C. MILITAR DEL TRABAJO

RUT EMPRESA: 61101037-0 Nº: 3317

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 3777000

COMUNA: QTA. NORMAL CIUDAD:

DOMICILIO: SANTO DOMINGO EMAIL@: logistica@cmt-chile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 22 PBT ▶ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ GENERAL LAGOS

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ NASHUENTO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE - 11 CH - A 123

TOTAL DE K.M: 200 Fecha Aprox. Viaje: 30/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.7	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.7
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 0	Total ▶ 1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 0	Total ▶ 18

Debe Acompañar Escala Portafolio

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ TZ-3231 SemiRemolque ▶ EJTO-2018 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.8	9			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)2			
PESOS X EJES	4	9	9			
Nº DE RUEDAS	2	8	16			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indicará en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL, SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/04/2012

FECHA HASTA ▶ 01/05/2012

COD_AUTENTIF 372012426-01-2011 - 3929-2010-030440129

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Firma Jefe Depto. Pesaje
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota